

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL
Nº DE OFICIO: DG / 1 / 2022 / 0179

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

C. DEYSI DEL ROSARIO CHIMAL POOT ✓
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E:

SIRVASE TRASLADARSE (A): la Comunidad de X-PICHIL, Q. Roo.

EN DONDE SE SÉRVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Llevar a la Trabajadora social para un trabajo de investigación de acuerdo a lo solicitado por el Juez de Instrucción Familiar y Civil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Felipe Carrillo Puerto.

El (los) día (s) 26 de Enero del 2022

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Fpc. C. Pto. Q. Roo a 25 de Enero del 2022



DIRECCIÓN DEL DIF
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024

Atentamente



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

C.c.p.- Lic. Nancy del Carmen Cruz Fernández.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Archivo

97810

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO

DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL

CERTIFICACION DE VIÁTICOS No. _____

NOMBRE: C. DEYSI DEL ROSARIO CHIMAL POOT ✓

COMISION: la Comunidad de X-PICHIL Q. Roo

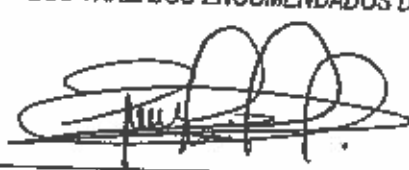
SALIDA

LLEGADA

26 Enero 2022
DIA MES AÑO

26 Enero 2022
DIA MES AÑO

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.
No. 0139


ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL


DIRECCIÓN DEL DIF
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 25 DE Enero DEL 2022

LLEGADA

SALIDA

26 Enero 2022
DIA MES AÑO

26 Enero 2022
DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE


Bernardino Pech Col
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA OFICINA FORANE


SELLO

01847

ORDEN DE MINISTRACION DE VIÁTICOS

DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO A 25 DE ENERO DEL 2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN
C. DEYSI DEL ROSARIO CHIMAL POOT R.F.C.: _____ NIVEL _____
PUESTO: Auxiliar Administrativo CLAVE _____

COMUNICACIÓN DE LA COMISION
ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A:) A la Comunidad de X-PICHIL Q. Roo
DURANTE 1 DIA (S) 26 DE Enero DEL 2022

TRABAJO A DESEMPEÑAR: Llevar a la Trabajadora social para un trabajo de investigación de acuerdo lo solicitado por el Juez de Instrucción Familiar y Civil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial Felipe Carrillo Puerto.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial

LOGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
Comunidad X-PICHIL, Q. Roo.			\$ 50.00
OBSERVACIONES	TOTAL \$		50.00

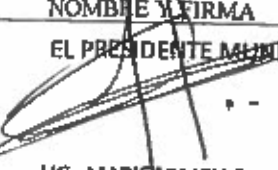
DATOS DE PAGO
No. DE CHEQUE _____ IMPORTE \$ _____ No. DE POLIZA _____
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE
RECIBI LA CANTIDAD DE \$50.00 (SON: CINCUENTA PESOS 00/100 M. N)

EFFECTIVO _____

TESORERO MUNICIPAL

C.P. HERNÁN DE JESÚS POOT CHIAN
NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JEFE INMEDIATO EN
COMISIONADO
DIRECCIÓN DEL DIF
ING. FELIPE CARRILLO
DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

COMISIONADO
Deysi del Rosario Chimal Poot
C. DEYSI DEL ROSARIO CHIMAL POOT
NOMBRE Y FIRMA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARICARMEN CANDELARIA
HERNÁNDEZ SOUS

01848



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

ASUNTO: FECHA PARA T.S.
NO. DE OFICIO: 07526/TS
FECHA: 10 DE DICIEMBRE 2021

LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU.
DELEGADA DE LA PROCURADURIA
DE PROTECCION DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.

PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted para proporcionar **BUENA FECHA** para la realización de **TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION**, del **CERRO CELESTINO CRAY CAAMAL**, derivado del expediente familiar número **283/2021**, relativo al **JURIDICO ORAL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE GUARDA, CUSTODIA Y ALIMENTOS**, ubicado en el poblado de **X-PICHU**, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, y será realizado el día **26 DE ENERO DEL 2022** a las **10:00 am**, por la Trabajadora Social, **Lic. Lenny Aranda Paul López**. Debido a que por cierre de año fiscal del H. Ayuntamiento, se ha cancelado las solicitudes de combustible, mismo que impiden el traslado para la realización del trabajo social que se solicita, por tal motivo se extiende el siguiente oficio para hacerle de su conocimiento la nueva fecha para el debido Trabajo Social.

Por lo anterior mencionado, sin más por el momento, le pido tenerme por presentado en tiempo y forma, así mismo aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION

RECIBIDO
13 DIC. 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

ATENTAMENTE:

LIC. KARLA SANDRA ALBON
DELEGADA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
DEL DIF MUNICIPAL 2021-2024
**FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024**
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION

C.C.P.

Calle 61A entre 50 Y 52 Col. Centro Chetumal

Celular 997 614 1111



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBPONDER
UNIDAD RESPONSABLE

ÁREA:

OFICIO:
ASUNTO:

CONSEJO DE LA JECATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR
ORAL
10/11/2021
OFICIO RECOMENDATORIO

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA DE
PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS,
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ESTA
CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, con
domicilio ubicado en la calle sesenta y uno A por
calle cincuenta y cincuenta y dos de la colonia Cecilio
Chi, de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto,
Quintana Roo.
PRESENTE:

En los autos del expediente familiar número 1640221, relativo al JUICIO ORAL DE
CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR DE ALIMENTOS Y CUSTODIA, promovido por la
ciudadana MARIA NOELIA CANAL POOL, en contra del ciudadano PEDRO CELESTINO
CHAY CAANAL, me permito informar que en fecha VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTIUNO, esta Autoridad dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: ---

"...De igual manera, y toda vez que de los autos del presente expediente, se advierte que el
oficio ordenado al LICENCIADO CARLOS LEANDRO TUZ PAT, AUXILIAR DE LA
PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA
FAMILIA DE ESTA CIUDAD, por medio del cual se le informó la cancelación de las
valoraciones psicológicas a los niños de iniciales C.M.E.C. y J.G.E.C., así como la aclaración
que la información solicitada en el cuestionario inserto en el oficio número 1184/2021, debería
versar en los resultados obtenidos de valoración psicológica de los menores de iniciales
P.J.C.C. y J.C.C.C., y no así de los niños cuyos iniciales son C.M.E.C. y J.G.E.C., como había
sido solicitado, no obstante, y siendo que la fecha programada para las valoraciones
psicológicas de los citados menores ya ha transcurrido, sin que el oficio de referencia haya sido
diligenciado en los términos asentados, en tal virtud, con fundamento en el numeral 1027 del

RECIBIDO
10 NOV. 2021
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

01850

ASUNTO: SOLICITUD DE COMBUSTIBLE

C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN
TESORERO MUNICIPAL

P R E S E N T E

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted para solicitarle la cantidad de \$300.00 de combustible, el cual requiere la procuraduría de protección de las niñas, niños, adolescentes y la familia a mi cargo, a fin de trasladarse a la siguiente Localidad de X-PICHIL perteneciente al Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, el día 26 DE ENERO del año en curso, a las 10:00 A.M. Para la realización de trabajo social de los expedientes solicitados por el Juez de Instrucción Familiar y Civil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Felipe Carrillo Puerto, mismo que anexo a la presente en copia simple.

Anexo copia de documentación correspondiente.

- Tipo de automóvil * Modelo: 2017
CADDY VOLKSWAGEN
- N° de Serie:
WV2CACSE9FDX002788

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

Raquel Daniela Martinez Hu

RAQUEL DANIELA MARTINEZ HU

DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA

UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

DELEGACIÓN MUNICIPAL

RECIBIDO
04 ENE 2022

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024**

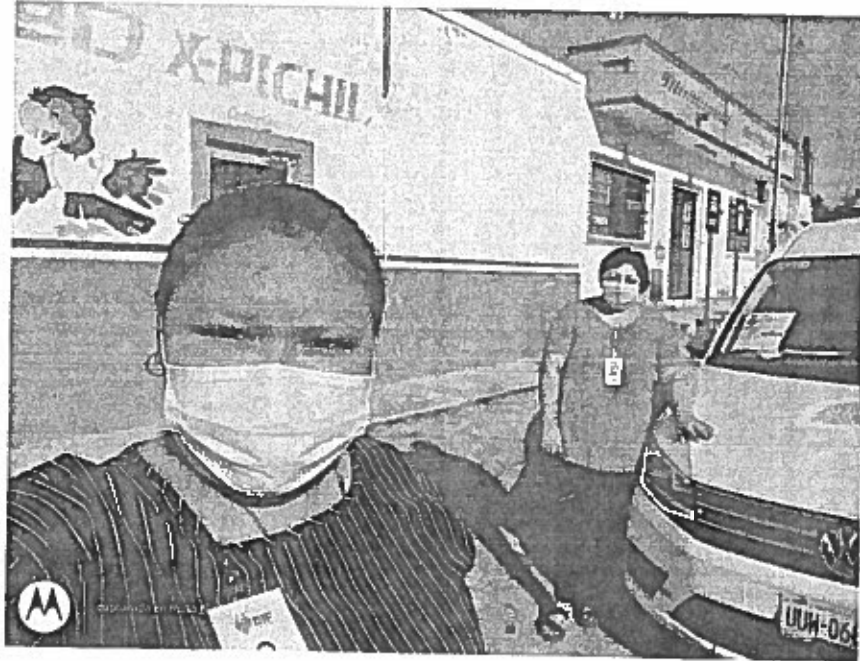
COPIA
COPIA

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024**

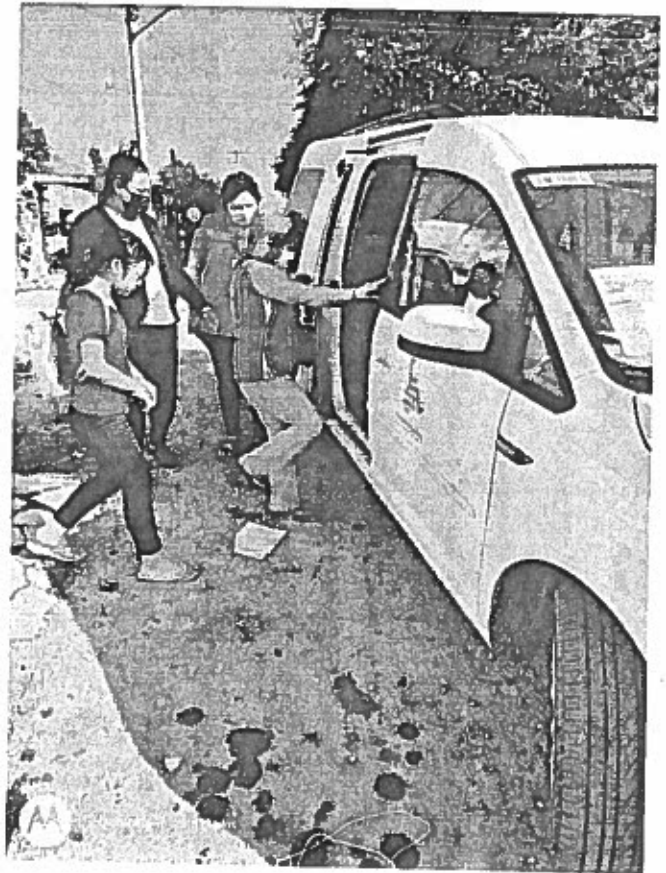
Calle 53 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro
C.P. 77710 - TEL. 999 951 2557

01851

X-PICHIL



01852



DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL
N° OFICIO: DG/ I /2022/0149

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

LIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ.
PSICOLOGA
P R E S E N T E:

SIRVASE TRASLADARSE A LA COMUNIDAD DE X-PICHIL, Q.ROO.

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: REALIZAR TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION AL C. PEDRO CELESTINO CHAY CAAMAL; EN LA COMUNIDAD DE X-PICHIL, QUINTANA ROO.

El (los) día (s) 26 de Enero del 2022

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente
Fpe. C. Pto. Q. Roo a 26 de Enero del 2022


ING. Dulce Ivette Pat Puc
Directora Gral. Del DIF Municipal



01873

DIRECCIÓN DEL DIF
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

C.c.p.- Nancy Del Carmen Cruz Fernandez.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento.-para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo.

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO

DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL

CERTIFICACION DE VIÁTICOS No.

NOMBRE: LIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ

COMISION: A LA COMUNIDAD DE X-PICHIL, QUINTANA ROO.

SALIDA

26 ENERO 2022

LLEGADA

26 ENERO 2022

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.
No. 0149


ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECTORA GENERAL DEL D.I.F. MPAL


DIRECCIÓN DEL DIF
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 26 DE ENERO DEL UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

LLEGADA

26 ENERO 2022

DIA MES AÑO

SALIDA

26 ENERO 2022

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE


Bernardino Pach Ceb
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA OFICINA FORANEA

COMISARIO DE DIF

SELLO

X-PICHIL, Q. ROO

01874

ORDEN DE MINISTRACION DE VIÁTICOS

 DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL
 LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO A 26 DE ENERO DEL 2022

 DATOS DE IDENTIFICACIÓN
 LIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ R.F.C.: NIVEL
 PUESTO: PSICOLOGA CLAVE

 COMUNICACIÓN DE LA COMISION
 ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A: LA COMUNIDAD DE X-PICHIL, QUINTANA ROO
DURANTE 1 DIA (S) 26 DE ENERO DEL 2022
TRABAJOS A DESEMPEÑAR: REALIZAR TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION AL C. PEDRO
CELESTINO CHAY CAAMAL; EN LA COMUNIDAD DE X-PICHIL, QUINTANA ROO.
 MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial.

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
COMUNIDADES DE X-PICHIL, Q.ROO.	1		50.00
OBSERVACIONES			TOTAL \$
			\$50.00

 No. DE CHEQUE IMPORTE \$ No. DE POLIZA
 APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE

 RECIBI LA CANTIDAD DE \$ 50.00 (son: Cincuenta Pesos 00/100 M. N.)

 DIRECCIÓN DEL DIF
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO

COMISIONADO

 EFECTIVO

NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

 AUTORIZACION
 2021 - 2024
 JEFE INVENTARIO DEL
 COMISIONADO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN

NOMBRE Y FIRMA

 ING. DULCE IVETTE PAT PUC
 DIREC. GRAL. DEL D.I.F. MPAL

 LIC. MARICARMEN
 CANDELARIA HERNADEZ SOLIS

NOMBRE Y FIRMA

01875



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

ASISTENTE: FECHA PARA T.S.
DEL DE OFICIO: 11/12/2021
FECHA: 11/12/2021

LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU.
DELEGADA DE LA PROCURADURIA
DE PROTECCION DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.

PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted para proporcionar FAVORABLE FECHA para la realización de TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION, del CASO DEL CEFESIMO ORAY CAMAN, derivado del expediente familiar número 263/2021, relativo al JUICIO ORAL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE GUARDA, CUSTODIA Y ALIMENTOS, ubicado en el poblado de X-PICHIL, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, y será realizado el día 26 DE ENERO DEL 2022 a las 10:00 am, por la Trabajadora Social, Lic. Lenny Amilia Ford López. Debido a que por cierre de año fiscal del H. Ayuntamiento, se ha cancelado los salarios de combestibles, motivo que impiden el traslado para la realización del trabajo social que se solicita, por tal motivo se extiende el siguiente oficio para hacerle de su conocimiento la nueva fecha para el debido Trabajo Social.

Por lo anterior mencionado, sin más por el momento, le pido tenerme por presentado en tiempo y forma, así mismo aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

UN PUEBLO
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024
RECIBIDO
13 DIC. 2021

ATENTAMENTE:

LIC. MARIA TERESA AROCA
DELEGADA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
DEL DIF MUNICIPAL 2021-2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021-2024
UN PUEBLO
EN RESPUESTA

01876

G.C.P.

Calle 57A entre 58 y 59 Col. Centro C.M. 77200
Carrizavilla, Quintana Roo



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

SEREFORNO:
UNIDAD RESPONSABLE

AREA:

GRUPO:
ASUNTO:

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ESTA CIUDAD
JUZGADO DE PROTECCIÓN FAMILIAR
ORAL
MEX/2021
OFICIO INTERMEDIARIO

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA DE
PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS,
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ESTA
CIUDAD DE FELPE CARILLO PUERTO, con
domicilio ubicado en la calle sesenta y uno A por
calle cincuenta y cincuenta y dos de la colonia Cecilio
Chi, de esta ciudad de Felipe Carillo Puerto,
Quintana Roo.
PRESENTE

RECEBIDO
18 NOV. 2021
13:50 PM
CONSEJO JUDICIAL DE
FELPE CARILLO PUERTO
2021 - 2024

En los autos del expediente familiar número 1642021, relativo al JUICIO ORAL DE
CONTROVERSIAS DE ORDEN FAMILIAR DE ALIMENTOS Y CUSTODIA, promovido por la
ciudadana MARIA NOELIA CANUL POOL, en contra del ciudadano PEDRO CELESTINO
CHAY CAAMAL, me permito informarle que en fecha **VENTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL VENTIDÓS**, esta Autoridad dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: ---

"...De igual manera, y toda vez que de los autos del presente expediente, se advierte que el
oficio ordenado al LICENCIADO CARLOS LEANDRO TUZ PAT, AUXILIAR DE LA
PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LA
FAMILIA DE ESTA CIUDAD, por medio del cual se le informó la cancelación de las
valoraciones psicológicas a los niños de iniciales CMEC y JGEC, así como la aclaración
que la información solicitada en el cuestionario inserto en el oficio número 11942021, debería
versar en los resultados obtenidos de valoración psicológica de los menores de iniciales
P.J.C.C. y J.C.C.C., y no así de los niños cuyos iniciales son CMEC y JGEC, como había
sido solicitado, no obstante, y siendo que la fecha programada para las valoraciones
psicológicas de los citados menores ya ha transcurrido, sin que el oficio de referencia haya sido
diligenciado en los términos asentados, en tal virtud, con fundamento en el numeral 1027 del

01877

Código Adjetivo en cita, agréguese a los autos del presente expediente el oficio número 1250/2021, para que obra como legalmente correspondiente, ahora bien, adviéndose que hasta la presente fecha no obra los reportes de valoraciones psicológicas, y de trabajo social ordenados realizar a los ciudadanos MARIA NOELIA CANAL POOL y PEDRO CELESTINO CHAY CAAMAL, así como a los niños de identidad reservada de iniciales P.J.C.C. e I.C.C.C., mediante auto de fecha once de agosto del año dos mil veintiuno, en este sentido, con fundamento en la dispuesto por los artículos 280, 281, 280 y 321 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, girase al dicho oficio recordatorio al DELEGADO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, con domicilio ubicado en la calle sesenta y uno A por calle cincuenta y cincuenta y dos de la colonia Cecilio Chi, de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, para hacerle de su conocimiento la cancelación de las valoraciones psicológicas a los niños de iniciales C.M.E.C. y J.G.E.C. así como la aclaración que la información suficiente en el cuestionario inserto en el oficio número 1184/2021, debería verse en los resultados obtenidos de valoración psicológica de los menores de iniciales P.J.C.C. y I.C.C.C., y no así de los niños cuyas iniciales son C.M.E.C. y J.G.E.C., como había sido solicitado, así como para que en el término de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente a su recepción, remita a este Juzgado Familiar y Civil Oral de Primera Instancia, los reportes de valoración psicológica, y de trabajo social ordenado realizar a los ciudadanos MARIA NOELIA CANAL POOL y PEDRO CELESTINO CHAY CAAMAL, así como a los niños de identidad reservada de iniciales P.J.C.C. e I.C.C.C., mediante auto de fecha once de agosto del año dos mil veintiuno, los cuales fueron señalados para los días ocho y nueve de septiembre del año dos mil veintiuno, como se desprende mediante su oficio registrado bajo el número DIF/PPN/AFD/425/2021, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintiuno; o en caso de no haberse llevado a cabo las mismas, proceda a designar a un licenciado en Psicología que se encargue de evaluar a los ciudadanos MARIA NOELIA CANAL POOL y PEDRO CELESTINO CHAY CAAMAL, así como a los niños de identidad reservada de iniciales P.J.C.C. e I.C.C.C., debiendo informar a esta Autoridad dentro del mismo término de TRES DÍAS, el nombre de la persona que realizará dicha evaluación, lugar y día en que se llevarán a cabo las mismas para efecto de notificarlos a las partes del presente proceso; y una vez llevada a cabo dicha evaluación, rindase a esta Autoridad dentro de un término prudente, el informe que deberá contener lo siguiente: 1.- Determinar si se ha presentado

Recibido en el Juzgado Familiar y Civil Oral de Primera Instancia de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a los 15 días del mes de Septiembre del año 2021. Por el Jefe de Oficina y el Secretario de la Oficina de Registro y Contaduría.

01878

algún conflicto en el núcleo familiar de las partes en juicio que evidencie la existencia de violencia familiar entre ellos y en su caso respecto de los niños de identidad reservada, de iniciales P.I.C.C. e I.C.C.C.; 2.- De ser afirmativo cuáles han sido las causas que las propiciaron, así como las consecuencias que ello ha generado o podría generar en dichas personas; 3.- Determinar quién o quiénes han propiciado las conductas de violencia familiar; 4.- Cuáles son los métodos apropiados para inhibir o erradicar las conductas de violencia familiar, y de ser necesario, propiciar la respectiva rehabilitación de los miembros de la familia. 5.- En qué términos considera que debe darse la guarda y custodia reclamada de los niños de identidad reservada, de iniciales P.I.C.C. e I.C.C.C., 6.- En caso de detectar otra circunstancia que pueda influir en la custodia y convivencia de los infantes en cita, deberá de hacerlo saber a esta Autoridad. De igual forma, proceda a designar a un Trabajador Social para que se avoque a la realización de una investigación social en el domicilio de los ciudadanos MARTA ROSALBA CAYEN POOL y PEDRO CELESTINO CHAY CAHUAL ubicados el primero en el asentamiento conocido en el poblado de X-Hazil Sar, y el segundo situado en el poblado de XPIQUE, asentamiento conocido en dicha localidad, para mayor facilidad de localización, es una casa de material de color azul, que se encuentra frente a la capilla "TRES REYES" de la finca CHAY, ambos domicilios pertenecientes al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo, debiendo informar dentro del mismo término citado, el nombre de la persona que realizará el Trabajo Social, y día en que se llevarán a cabo los mismos; y recibir la información a la brevedad posible una vez hecha dicha investigación, haciéndole de su conocimiento que dicho reporte de investigación deberá contener la siguiente información: 1.- datos relativos a la vivienda, 2.- servicios, 3.- número de personas que habitan en los domicilios, 4.- trabajo que desempeñan las partes, sueldo semanal o quincenal, 5.- así como indagar con los vecinos colindantes sobre el tipo de vida y conducta en general que mantienen, asentándolo en su respectivo informe, así como placas fotográficas del interior y exterior del domicilio referido, debiendo recibir la información a la brevedad posible una vez hecha dicha investigación, con el entendimiento que de no dar cumplimiento total a lo ordenado en el presente oficio dentro del término concedido desde la recepción del mismo, se hará acreedor a una multa equivalente a la cantidad de \$4,511.00 (son: cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno pesos 00/100 moneda nacional) valor que corresponde a cincuenta Unidad de Medida y Actualización (UMA) correspondiente al año dos mil veintiuno, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) que es la

01879



EVIDENCIAS DEL VIAJE PARA REALIZAR TRABAJO SOCIAL AL C PEDRO CELESTINO CHAY
CAVAL, EN LA COMUNIDAD DE X-PICHIL, MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,
Q.BDO.; EL DIA 26 DE ENERO DEL 2022.



C.C.P.
C.C.P.

Calle 61A entre 50 y 52 Col Cecilio Chl 77200
Correo contacto@felipecarrillopuerto.gob.mx

08810